



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre cinco de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Laura Londoño Henao
Ejecutado	Jonatan Steed Giraldo Muriel
Radicado	05001-31-10-011- 2017-00222 -00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Renuncia a Poder

Se acepta la renuncia que del poder hace el doctor Gustavo Adolfo León Vasco, portador de la TP 182638 como apoderado de la parte ejecutante y se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, Artículo 76 CGP.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1b50af86e8d06cb4b6d9a33e47aafc7160e90b714d8139a5885f2f57
9d2bbd9

Documento generado en 05/10/2020 02:29:57 p.m.